

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23121 TOLEDO

Edicto.

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 106/2013 y NIG número 45168 41 1 2013/0009182 se ha dictado en fecha 28/05/2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Godoy Consultores y Asesores, Sociedad Limitada Unipersonal B-45413283, con domicilio social en calle Paralela, número 303, de Talavera de la Reina.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado Jesús Lázaro Ruiz Colegiado del Il. Colegio de Talavera de la Reina número 585, con domicilio postal en calle San Clemente, número 12, local comercial de Talavera de la Reina C.P. 45600 (Toledo) y dirección electrónica: acgodoyconsultores@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No siendo válidas las comunicaciones de crédito que se efectúen directamente a este Juzgado.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 28 de mayo de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130035769-1